VISTO la solicitud presentada por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, relacionado al **Proyecto sobre**: **"REAFIRMANDO VOCACIONES"**; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene entre sus objetivos difundir las posibilidades, potencialidades y caracterísiticas de las carreras que imparte la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales en las Instituciones Educativas de Nivel Secundario local y regional, dando a conocer los profesionales, infraestructura institucional y equipamientos, como asi también reafirma la importancia de esta Universidad como una Institución pública y gratuita en el contexto educativo.

Que esta propuesta es parte del **Proyecto Encuentros de Integración Universitaria Exactas 2017**, aprobado por Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad Nro. 397/2016.

Que dicha solicitud cumple con los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar el **Proyecto sobre**: **"REAFIRMANDO VOCACIONES"**, destinado a Estudiantes de Nivel Medio locales y regionales, que se dictará en dos períodos, el primero durante los días 5 y 6 de Junio de 2017 y el segundo entre los días 9 y 10 de Agosto del mismo año, con una duración total de 40 horas.

ARTICULO 2.- Designar a la Doctora María Marta **REYNOSO** (D.N.I. NRO. 21.694.202) y Doctora Carola Soledad **ASTUDILLO** (D.N.I.Nro. 27.070.451) como Responsables del Proyecto mencionado en el Artículo 1ro. de la presente REsolución.

I.

ARTICULO 3.- Dejar establecido que las Responsables de Proyecto indicado anteriormente, deberán elevar un informe sobre las actividades realizadas.

ARTICULO 4.- Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Proyecto, como así también a las Responsables del mismo, los que serán firmados por la Señora Decana.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION NRO.: 136

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.